



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3374-25 EX-2406-25

EX-2025-2406-PERHCD-HCD CONCEJALES BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Resolución. Ref.: Declarar persona no grata al diputado José Luis Espert, por su avanzado nivel de violencia hacia la oposición política.-

VISTO:

El Expediente N° 2406/2025. Proyecto de Resolución. Ref.: “Declarar persona no grata al Diputado José Luis Espert, por su avanzado nivel de violencia hacia la oposición política”, y;

CONSIDERANDO:

Que, nuestro espacio siempre se ha manifestado en contra de todo tipo de violencia.

Que, la violencia en cualquiera de sus formas (política, institucional, simbólica, física, social, digital, verbal), trae consecuencias negativas en lo individual y colectivo, constituyendo una amenaza al desarrollo democrático.

Que, es de vital importancia que funcionarios públicos que tienen representatividad y responsabilidad en el ámbito político, aporten con sus acciones cotidianas a fomentar el diálogo y el respeto.

Que, todos los representantes de la clase política, sin distinción de ideología, partido o nivel de representación, deben comprometerse a trabajar de manera activa para terminar con todo tipo de violencia, garantizando que no se afecte el normal desarrollo de nuestra sociedad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria**, realizada el 08 de Julio de 2025, al poner a consideración el expediente, ut-supra mencionado, **aprobó por mayoría**, el despacho de la mayoría, sancionando la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Instar a todos aquellos que tengan algún grado de representación y en particular a la dirigencia política, a actuar con responsabilidad, prudencia y respeto, fomentando de esa manera una mejor convivencia en el marco de una democracia.

ARTICULO 2°: El visto y considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: De forma.-

RESOLUCION 3374/25

Pergamino, 10 de julio de 2025